

AÑO LIII | TRIMESTRE III | 30 SEPTIEMBRE 2024



GACETA

UNIVERSITARIA



Edición de la Secretaría de la
Universidad Central de Venezuela
Trimestre III (julio, agosto, septiembre) 2024, Año LIII, Depósito pp. 760991

Prof(a). Corina Aristimuño
Secretaria de la Universidad Central de Venezuela

Prof(a). Mildred Longobardi
Coordinadora de la Secretaría

Abg. Marianella Altuve Arteaga
Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

Diseño y diagramación de contenido. portada y contraportada

Abg. Marianella Altuve Arteaga
Prof. Francisco Javier Fernández Ordieres

Foto portada

Facultad de Arquitectura

Ciudad Universitaria de Caracas, Los Chaguaramos, Municipio Libertador, Caracas

Ciudad Universitaria de Caracas, 30 de septiembre de 2024



Año LIII – Trimestre III

30 de septiembre 2024

SUMARIO

Decisiones

Sesión ordinaria del 03-07-2024:

CU. 2024-0999 de fecha 03-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-N° 01-195 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, aprobó la modificación de la Estructura Organizativa de la Facultad de Ciencias. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°929 de fecha 20-05-2024, el cual se anexa en el presente oficio. De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N°0251-2024 de fecha 18-06-2024.

CU. 2024-1020 de fecha 03-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, aprobó en segunda discusión el CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

CU. 2024-1027 de fecha 03-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, aprobó en segunda discusión el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA UCV.

CU. 2024-1034 de fecha 03-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio

N° CF-01B-03 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, aprobó la modificación de la Estructura Organizativa de la Facultad de Agronomía. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°765 de fecha 15-05-2024, el cual se anexa en el presente oficio. De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N°0252-2024 de fecha 18-06-2024.

CU. 2024-1035 de fecha 03-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 274-2024 de fecha 28-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** el cambio de adscripción del Programa de Cooperación Interfacultades (PCI) a la Dirección de Currículo. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1440 de fecha 25-06-2024, el cual se anexa en el presente oficio. De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N° 263-2024 de fecha 01-07-2024.

CU. 2024-1036 de fecha 03-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° R-299-2024 de fecha 01-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la modificación de la Estructura Organizativa de la Dirección de Extensión Universitaria. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1230 de fecha 17-06-2024, el cual se anexa en el presente oficio. De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N°0275-2024 de fecha 02-07-2024.

Sesión ordinaria del 10-07-2024:

CU. 2024-1050 de fecha 10-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-N° 01-185 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la **MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE UNIDADES EJECUTORAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Computación y Eliminación de las Cátedras en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias. Dicha

modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°0776 de fecha 23-04-2024.

Sesión ordinaria del 17-07-2024:

CU. 2024-1108 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0253-2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, aprobó la adjudicación a la empresa “COMERCIALIZADORA AMUEY, C. A”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-OBE-UCV-004-2024 para la “ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS, MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO, período fiscal mayo-julio / septiembre-diciembre -2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU. 2024-1109 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0254-2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, aprobó la adjudicación a la empresa “CENTRO CLINICO INTEGRAL ODONTO-SPA 2000, C. A”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-OBE-UCV-005-2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS”, período fiscal junio-julio/ septiembre-diciembre - 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU. 2024-1110 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM 11-07-01/2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, aprobó la adjudicación a las empresas “QUALCOM TELESISTEMAS, C. A” y “SUMINISTROS Y SERVICIOS DUAL -CORE, C.A”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-FM-UCV-2024-05-002 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal mayo-julio/septiembre-diciembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU. 2024-1111 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM 11-07-02/2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, aprobó la adjudicación a la empresa “COMERCIALIZADORA AMUEY, C.A”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-FM-UCV-2024-05-0004 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO PARA LA FACULTAD Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal mayo-julio/septiembre-diciembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU. 2024-1112 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 94-2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, aprobó la adjudicación a la empresa “INVERSIONES ROHALER, C. A. ”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° UCV-FACES 001-2024 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, de conformidad el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

CU. 2024-1113 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0286-2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, aprobó el acta del Consejo de Fomento, correspondiente a la reunión celebrada el 27-05-2024, donde dejan constancia de la aprobación por parte de todos los miembros, de cuatro trámites de donación presentados por las Facultades Ciencias Económicas y Sociales, Farmacia, Odontología y la Dirección de Cultura.

CU. 2024-1115 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 294/2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, aprobó el aval para el proceso de acreditación de la Universidad Central de Venezuela con la Agencia H CÉRES, organización que cuenta con el respaldo de la EMBAJADA DE FRANCIA.

CU. 2024-1117 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° COPRED 2024-0194 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, aprobó el cambio de la Estructura Organizativa del Consejo de Prevención y Desarrollo (COPRED) de la Universidad Central de Venezuela. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1032 de fecha 03-07-2024, el cual se anexa en el presente oficio. De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N° 0289-2024 de fecha 15-07-2024.

CU. 2024-1118 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° R-306-2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, aprobó la modificación del Clasificador Estructural y del Organigrama del Centro de Estudios para la paz y Derechos Humanos "Padre Luis María Olosó" Dirección adscrita al Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1473 de fecha 12-07-2024, el cual se anexa en el presente oficio. De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N° 0292-2024 de fecha 15-07-2024.

CU. 2024-1134 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.689 de fecha 10-07-2024, y en tal sentido, aprobó la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses para continuar con el procedimiento administrativo de reorganización que se está ejecutando en la Cátedra de Biológicas Aplicadas con énfasis en la asignatura Farmacología. Dicha solicitud fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Farmacia en sesión del 09-07-2024, de acuerdo a la solicitud realizada por los miembros de la Comisión Reorganizadora de la Cátedra de Biológicas Aplicadas de la Facultad.

CU. 2024-1139 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció las propuestas de aranceles de los Cursos Intensivos de las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Odontología y Ciencias Jurídicas y Políticas

para el período 2024-2. En este sentido, se aprobó el programa de los Cursos Intensivos 2024-2, de acuerdo a las modalidades de cada facultad y sus respectivos aranceles, en el entendido de que los montos respectivos fueron aprobados por los Consejos de Facultad y se hayan practicado las consultas necesarias con las comunidades y representantes estudiantiles para alcanzar los consensos convenientes.

CU. 2024-1140 de fecha 17-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, aprobó la autorización del Consejo Universitario al Rector de la Universidad Central de Venezuela, Prof. Víctor Rago Alujas, para tomar decisiones durante el período vacacional del presente año 2024, según lo dispuesto en el numeral 12, artículo 36 de la Ley de Universidades, el cual señala: Artículo 36: *"Atribuciones del Rector: 12. En caso de emergencia podría tomar las medidas que juzgue conveniente y las someterá posteriormente a la consideración del Consejo Universitario"*.

Sesión ordinaria del 25-09-2024:**CU. 2024-1155 de fecha 25-09-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el contenido del Oficio N° 307/2024 de fecha 23-09-2024, y en tal sentido, aprobó *"la factibilidad, la estructura y el contenido del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Información de Salud"* de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presentado por la Comisión Curricular de la Facultad de Medicina .

CU. 2024-1160 de fecha 25-09-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 27-09-2024, conoció el contenido del Oficio N° 306/2024 de fecha 19-09-2024, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica, y en tal sentido, aprobó la actualización de la TABLA DE ARANCELES ÚNICA PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UCV, el cual fue aprobado en Consejo de Estudios de Postgrado en fecha 28-07-2024; de acuerdo con lo previsto el literal f) del artículo 15 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, y el artículo 26 numeral 7 de la Ley de Universidades.

CU. 2024-1165 de fecha 25-09-2024

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el Oficio N° s/n de fecha 09-07-2024, y en tal sentido, aprobó la Modificación al Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2024 de esta Casa de Estudios, correspondiente a los saldos finales de Caja y Banco

del ejercicio fiscal 2023 para ser incorporado como saldos iniciales del ejercicio fiscal 2024 e incremento de los ingresos propios de las diferentes Facultades y Dependencias que han superado su presupuesto inicial, por la cantidad de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE BOLIVARES CON SESENTA Y UN CENTIMOS (Bs. 27.883.214,61). Asimismo, se presenta la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON UN CENTIMOS (Bs.132.661,01) por Traspasos Presupuestos entre partidas que no implican incremento del Presupuesto inicialmente asignado.

Comunicados

Sesión ordinaria del 17-07-2024:

Comunicado. Invitamos a todos los venezolanos a participar activamente en la elección presidencial del 28 de julio. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela tiene la convicción de que las transformaciones que reclama la Nación pasan por la realización de unos comicios con suficientes garantías para que los venezolanos puedan escoger con libertad al próximo presidente de la República.

Sesión extraordinaria del 30-07-2024:

Comunicado. El domingo 28 de julio de 2024 la ciudadanía venezolana cumplió una ejemplar jornada cívica concurriendo masiva y ordenadamente en todo el territorio nacional al acto de votación para la elección del presidente de la República. Una vez más la inmensa mayoría del electorado ofreció una inequívoca prueba de vocación democrática y de compromiso con el voto como instrumento por excelencia de la soberanía popular.

Sesión ordinaria del 25-09-2024:

Comunicado. Libertad para los ucevistas injustamente detenidos. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela se dirige al país para reiterar su preocupación y rechazo por la detención masiva de ciudadanos, menores de edad incluidos, que ejercieron el derecho a protestar pacíficamente para manifestar su inconformidad con el resultado oficial de las elecciones del pasado 28 de julio.

Comisión Clasificadora Central

Ascensos:

Sesión ordinaria del 17-07-2024

Concursos de Oposición:

Sesión ordinaria del 17-07-2024

Homologación:

Sesión ordinaria del 17-07-2024

Renuncia de Profesores

Sesión ordinaria del 03-07-2024

Designación de Profesores

Sesión ordinaria del 03-07-2024

Sesión ordinaria del 10-07-2024

Sesión ordinaria del 17-07-2024

Sesión ordinaria del 25-09-2024

Cambio de Dedicación del Personal Docente y de Investigación

Sesión ordinaria del 17-07-2024

Convenios

Sesión ordinaria 10-07-2024:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N°24/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – UCV, a través de la Facultad de Ciencias y la UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, ECUADOR.

Reactivación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°23/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – UCV y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, ECUADOR.

Sesión ordinaria 17-07-2024:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 25/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – UCV y INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE RAFAEL RANGEL.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 26/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - FACULTAD DE MEDICINA y el

INSTITUTO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD (IMCAS).

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 14/2024, a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A. (PDVSA).

Permisos de Excedencia Activa

Sesión ordinaria del 10-07-2024:

CU. 2024-1062 de fecha 10-07-2024

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio FAU-CF/N°180-2024 de fecha 02-07-2024, y en tal sentido, aprobó la prórroga de permiso Excedencia Activa del Prof. JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ, C.I 14.121.994, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 31-07-2024 hasta el 30-07-2025, con la finalidad de continuar desempeñando el cargo de Director Encargado de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), de conformidad con el Reglamento sobre Situaciones Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV. El Prof. Gómez, se encuentra bajo esta figura desde el 01-07-2022, aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 20-07-2022.

Resoluciones

Sesión ordinaria del 25-09-2024

RESOLUCIÓN N° 342

Tabla de Aranceles Única para los Estudios de Postgrado de la UCV.

Reválidas y Equivalencias

Sesión ordinaria del 03-07-2024
Sesión ordinaria del 10-07-2024
Sesión ordinaria del 17-07-2024
Sesión ordinaria del 25-09-2024

Decisiones

Sesión ordinaria del 03-07-2024:

CU. 2024-0999

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-N° 01-195 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la modificación de la Estructura Organizativa de la Facultad de Ciencias. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°929 de fecha 20-05-2024, el cual se anexa en el presente oficio.

De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N°0251-2024 de fecha 18-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaría de la UCV

CU.2024-1020

Caracas, 03 de julio de 2024

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, **aprobó** en segunda discusión el **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaría de la UCV

CU.2024-1027

Caracas, 03 de julio de 2024

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, **aprobó** en segunda discusión el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA UCV.**

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1035

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadana
Profa. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 274-2024 de fecha 28-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** el cambio de adscripción del Programa de Cooperación Interfacultades (PCI) a la Dirección de Currículo. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1440 de fecha 25-06-2024, el cual se anexa en el presente oficio.

De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N° 263-2024 de fecha 01-07-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1036

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° R-299-2024 de fecha 01-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la modificación de la Estructura Organizativa de la Dirección de Extensión Universitaria. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1230 de fecha 17-06-2024, el cual se anexa en el presente oficio.

De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N°0275-2024 de fecha 02-07-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 10-07-2024:**CU. 2024-1050**

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-N° 01-185 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la **MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE UNIDADES EJECUTORAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Computación y Eliminación de las Cátedras en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°0776 de fecha 23-04-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 17-07-2024:**CU.2024-1108**

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadana
Prof. MILDRED LONGOBARDI
Coordinadora de la Secretaría
Universidad Central de Venezuela
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0253-2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la adjudicación a la empresa "**COMERCIALIZADORA AMUEY, C. A**", en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-OBE-UCV-004-2024 para la "ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS, MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO, período fiscal mayo-julio / septiembre-diciembre -2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 y la recaudación de Ingresos Propios de esa Dependencia, y cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio CJO N° 170-2024 de fecha 12-07-2024; asimismo, este Cuerpo acordó autorizar al ciudadano Rector para la firma del referido contrato.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1109

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadana
Prof. MILDRED LONGOBARDI
Coordinadora de la Secretaría
Universidad Central de Venezuela
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0254-2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la adjudicación a la empresa "**CENTRO CLINICO INTEGRAL ODONTO-SPA 2000, C. A**", en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-OBE-UCV-005-2024, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS", período

fiscal junio-julio/ septiembre-diciembre - 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad financiera y la recaudación de Ingresos Propios de la Organización de Bienestar Estudiantil, y cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio CJO N° 171-2024 de fecha 12-07-2024; asimismo, este Cuerpo acordó autorizar al ciudadano Rector para la firma del referido contrato.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1110

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM 11-07-01/2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la adjudicación a las empresas "**QUALCOM TELESISTEMAS, C. A**" y "**SUMINISTROS Y SERVICIOS DUAL -CORE, C.A**", en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-FM-UCV-2024-05-002 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD Y SUS DEPENDENCIAS", período fiscal mayo-julio/septiembre-diciembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en Oficio N° DPPFM-014-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 11 y 21, y cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio CJO N° 166-2024 de fecha 09-07-2024; asimismo, este Cuerpo acordó autorizar al ciudadano Rector para la firma del referido contrato.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1111

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM 11-07-02/2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la adjudicación a la empresa “**COMERCIALIZADORA AMUEY, C.A.**”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-FM-UCV-2024-05-0004 para la “**AQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO PARA LA FACULTAD Y SUS DEPENDENCIAS**”, período fiscal mayo-julio/septiembre-diciembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en Oficio N° DPPFM-015-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21, y cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio CJO N° 167-2024 de fecha 09-07-2024; asimismo, este Cuerpo acordó autorizar al ciudadano Rector para la firma del referido contrato.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU.2024-1112

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA LAZO
 Decano de la
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 94-2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la adjudicación a la empresa “**INVERSIONES ROHALER, C. A.**”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° UCV-FACES 001-2024 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**”, de

conformidad el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en Oficio de fecha 15-06-2024, suscrito por el Msc. Rafle Montaña, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, y cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio CJO N° 168-2024 de fecha 11-07-2024; asimismo, este Cuerpo acordó autorizar al ciudadano Rector para la firma del referido contrato.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU.2024-1113

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadano
 Prof. JOSE BALBINO LEÓN
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0286-2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** el acta del Consejo de Fomento, correspondiente a la reunión celebrada el 27-05-2024, donde dejan constancia de la aprobación por parte de todos los miembros, de cuatro trámites de donación presentados por las Facultades Ciencias Económicas y Sociales, Farmacia, Odontología y la Dirección de Cultura.

3. DONACIONES RECIBIDAS DURANRE EL AÑO 2024

a) Comunicación N° DEC-102-2024 de fecha 15-02-2024, suscrita por la Decana de la Facultad de Odontología, Dra. Nancy León, respecto a la donación de un (1) equipo de aire acondicionado, marca Hyundai, modelo XYN6000DPT19, sin serial, por parte del ciudadano Mauricio Cojedes, de la Compañía DOMINGUEZ & CIA, S.A.; La presente donación cuenta con el aval de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes.

b) Comunicación N° DC-013-2024 de fecha 17-01-2024, emanada de la Dirección de Cultura adscrita al Rectorado de la UCV, con respecto a la donación de la pintura “los Loros de Pizani”, por parte de la ciudadana Gabriela Torín, estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética. La presente donación cuenta con el aval de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes.

c) Oficio N° 06.02.02 de fecha 21-02-2024, suscrita por el Dr. Carlos Ciangherotti, Decano de la Facultad de Farmacia, respeto a la donación de por parte de Biotecnología, inmunología, Aplicada Asociación Civil (BIMAAC) dos (2) PC INTEL Core 15-11400, 16 GB DDR4/256 gb ssd, con teclado y mouse, un (1) monitor LG19" FHD 1366x1080 VGA negro, valorado en Bs. 36.044,40. La presente donación cuenta con el aval de la Dirección de Actividades Comerciales Seguros y Bienes.

d) Acata de Donación por parte de la Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico (CODECYT) a la Escuela Estadística y Ciencias Actuariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de Acuerdo a Acta de Donación suscrita entre las partes involucradas. La presente donación cuenta con el aval de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1115

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 294/2024 de fecha 15-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** el aval para el proceso de acreditación de la Universidad Central de Venezuela con la Agencia H CÉRES, organización que cuenta con el respaldo de la EMBAJADA DE FRANCIA.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1117

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el

contenido del Oficio N° COPRED 2024-0194 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** el cambio de la Estructura Organizativa del Consejo de Prevención y Desarrollo (COPRED) de la Universidad Central de Venezuela. Dicha modificación cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°1032 de fecha 03-07-2024, el cual se anexa en el presente oficio.

De igual manera, el Vicerrector Administrativo no presenta objeción alguna respecto a la modificación de dicha estructura, según consta en Oficio VRAD N° 0289-2024 de fecha 15-07-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1134

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. CARLOS CIANGHEROTTI
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.689 de fecha 10-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses para continuar con el procedimiento administrativo de reorganización que se está ejecutando en la Cátedra de Biológicas Aplicadas con énfasis en la asignatura Farmacología.

Dicha solicitud fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Farmacia en sesión del 09-07-2024, de acuerdo a la solicitud realizada por los miembros de la Comisión Reorganizadora de la Cátedra de Biológicas Aplicadas de la Facultad.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1139

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadanos
Decanos de las Facultades de
Ciencias, Ingeniería,
Ciencias Económicas y Sociales,
Odontología y Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció las propuestas de aranceles de los Cursos Intensivos de las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Odontología y Ciencias Jurídicas y Políticas para el período 2024-2.

En este sentido, se **aprobó** el programa de los Cursos Intensivos 2024-2, de acuerdo a las modalidades de cada facultad y sus respectivos aranceles, en el entendido de que los montos respectivos fueron aprobados por los Consejos de Facultad y se hayan practicado las consultas necesarias con las comunidades y representantes estudiantiles para alcanzar los consensos convenientes.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1140

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, **aprobó** la autorización del Consejo Universitario al Rector de la Universidad Central de Venezuela, Prof. Víctor Rago Alujas, para tomar decisiones durante el período vacacional del presente año 2024, según lo dispuesto en el numeral 12, artículo 36 de la Ley de Universidades, el cual señala: Artículo 36: "*Atribuciones del Rector: 12. En caso de emergencia podría tomar las medidas que juzgue conveniente y las someterá posteriormente a la consideración del Consejo Universitario*".

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 25-09-2024:**CU.2024-1155**

Caracas, 25 de septiembre de 2024

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el contenido del Oficio N° 307/2024 de fecha 23-09-2024, y en tal sentido, **aprobó** "*la factibilidad, la estructura y el contenido del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Información de Salud" de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presentado por la Comisión Curricular de la Facultad de Medicina*".

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1160

Caracas, 25 de septiembre de 2024

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el contenido del Oficio N° 306/2024 de fecha 19-09-2024, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica, y en tal sentido, **aprobó** la actualización de la **TABLA DE ARANCELES ÚNICA PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UCV**, el cual fue aprobado en Consejo de Estudios de Postgrado en fecha 28-07-2024; de acuerdo con lo previsto el literal f) del artículo 15 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, y el artículo 26 numeral 7 de la Ley de Universidades.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2024-1165

Caracas, 25 de septiembre de 2024

Ciudadano
 Prof. JOSE BALBINO LEÓN
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el Oficio N° s/n de fecha 09-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Modificación al Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2024 de esta Casa de Estudios, correspondiente a los saldos finales de Caja y Banco del ejercicio fiscal 2023 para ser incorporado como saldos iniciales del ejercicio fiscal 2024 e incremento de los ingresos propios de las diferentes Facultades y Dependencias que han superado su presupuesto inicial, por la cantidad de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE BOLIVARES CON SESENTA Y UN CENTIMOS (Bs. 27.883.214,61). Asimismo, se presenta la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON UN CENTIMOS (Bs.132.661,01) por Traspasos Presupuestos entre partidas que no implican incremento del Presupuesto inicialmente asignado.

Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto de
 Ingresos y Gastos
 Ejercicio Fiscal 2024

Oficio N°	Fecha	Concepto	Monto Asignado en Bs.
S/N	S/F	Incorporación de Saldo Final de Banco 2023 al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024	17.608.735,00
S/N	S/F	Incremento de Ingresos Propios 2024 de las diferentes unidades ejecutoras	10.274.479,61
S/N	Enero - Junio	Traspasos presupuestarios entre partidas para el Gasto de Funcionamiento de las diferentes unidades ejecutoras de la Universidad	132.661,01
Total, Modificaciones Presupuestarias 2024			27.883.214,61

Nota: El monto reflejado en las Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo Final se corresponde con los Saldos del Ejercicio fiscal 2023 para ser incorporados al Presupuesto 2024

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Comunicados

Sesión ordinaria del 17-07-2024:

Comunicado. Invitamos a todos los venezolanos a participar activamente en la elección presidencial del 28 de julio. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela tiene la convicción de que las transformaciones que reclama la Nación pasan por la realización de unos comicios con suficientes garantías para que los venezolanos puedan escoger con libertad al próximo presidente de la República.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
 DE LA
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

**Invitamos a todos los venezolanos
 a participar activamente en la
 elección presidencial del 28 de julio**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela tiene la convicción de que las transformaciones que reclama la Nación pasan por la realización de unos comicios con suficientes garantías para que los venezolanos puedan escoger con libertad al próximo presidente de la República.

Por ello, considerando que

- «Las universidades son instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales» (Artículo segundo de la Ley de Universidades).
- La existencia plena del Estado de derecho es indispensable para que las universidades puedan formar profesionales comprometidos con la democracia, la justicia social y la solidaridad.
- La elección presidencial del 28 de julio próximo representa una posibilidad real de iniciar un proceso de normalización de la vida política, social y económica del país.
- Los organismos del Estado deben ser garantes del ejercicio de la soberanía a través del sufragio

durante el acto mismo de votación, resguardando las actas y el resto del material electoral y manteniendo el orden público.

Este Consejo Universitario acuerda

Invitar a todos los votantes a concurrir al acto de votación para la elección del presidente de la República este 28 de julio de 2024.

Exhortar al Consejo Nacional Electoral a ofrecer todas las garantías necesarias para que la elección sea limpia y justa.

Solicitar a la Fuerza Armada Nacional el cumplimiento imparcial y eficiente de su papel de garante del proceso electoral velando por la integridad de votantes, del personal acreditado y de los observadores nacionales y extranjeros, así como resguardando la totalidad del material electoral y los equipos empleados en el proceso.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 17 días del mes de julio de 2024.

VICTOR RAGO
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

Sesión extraordinaria del 30-07-2024:

Comunicado. El domingo 28 de julio de 2024 la ciudadanía venezolana cumplió una ejemplar jornada cívica concurriendo masiva y ordenadamente en todo el territorio nacional al acto de votación para la elección del presidente de la República. Una vez más la inmensa mayoría del electorado ofreció una inequívoca prueba de vocación democrática y de compromiso con el voto como instrumento por excelencia de la soberanía popular.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El domingo 28 de julio de 2024 la ciudadanía venezolana cumplió una ejemplar jornada cívica concurriendo masiva y ordenadamente en todo el territorio nacional al acto de votación para la elección del presidente de la República. Una vez más la inmensa mayoría del electorado ofreció una inequívoca prueba de vocación democrática y de compromiso con el voto como instrumento por excelencia de la soberanía popular.

Dada la particular significación que el proceso electoral recién celebrado ha tenido para el país, y el patente interés que por diversas razones ha despertado fuera de él (testimonio de lo cual son las

numerosas declaraciones de distintos actores de la comunidad internacional), es de imperiosa necesidad que los resultados ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral gocen de la máxima transparencia y se apeguen con el mayor rigor a las disposiciones normativas.

El acceso a la totalidad de las actas por las diferentes organizaciones políticas participantes en la elección, la realización de auditorías solicitadas por los actores calificados conforme a los procedimientos establecidos, la verificación ciudadana y todo aquello que sea de conveniencia para infundir confianza a la sociedad venezolana en la calidad del proceso electoral resulta indispensable para desvanecer las reservas que han sido expresadas y otorgarle validez al escrutinio y los resultados, pues nada es accesorio cuando se trata de fortalecer la democracia, garantizar la soberanía popular y preservar la legitimidad de las instituciones de la República.

Infortunadamente, las reservas subsisten por la proclamación de un candidato ganador sin atender a los requisitos legales mencionados. De allí que este Consejo Universitario se sienta en la obligación de señalarle al árbitro electoral el carácter inconvenientemente prematuro de una proclamación que se ha anticipado a las necesarias verificaciones. Al mismo tiempo, este cuerpo directivo ofrece las múltiples capacidades técnicas de la Universidad, así como su voluntad dialógica para colaborar en lo que convenga a la construcción de los consensos que la circunstancia nacional reclama. En nada contribuye a esta aspiración la represión emprendida contra la ciudadanía, en especial estudiantes, que manifiestan pacíficamente su inconformidad ante la confusa situación del resultado electoral.

El Consejo Universitario reitera su firme e inalienable compromiso con los valores de la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la pluralidad y el Estado de derecho, que prestan fundamento a la existencia de la institución académica y constituyen la mejor garantía para la preservación de la paz social y la convivencia de los venezolanos.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 30 días del mes de julio de 2024.

VICTOR RAGO
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

Sesión ordinaria del 25-09-2024:

Comunicado. Libertad para los ucevistas injustamente detenidos. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela se dirige al país para reiterar su preocupación y rechazo por la detención

masiva de ciudadanos, menores de edad incluidos, que ejercieron el derecho a protestar pacíficamente para manifestar su inconformidad con el resultado oficial de las elecciones del pasado 28 de julio.

Libertad para los ucevistas injustamente detenidos

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela se dirige al país para reiterar su preocupación y rechazo por la detención masiva de ciudadanos, menores de edad incluidos, que ejercieron el derecho a protestar pacíficamente para manifestar su inconformidad con el resultado oficial de las elecciones del pasado 28 de julio.

Este Consejo repudia el empleo indiscriminado de la calificación de «terroristas» a quienes han tomado parte las movilizaciones populares, sometidos a penosas condiciones de reclusión en establecimientos distantes de sus lugares de residencia, negándoles el derecho a ser defendidos por sus abogados de confianza, imponiéndoles injustificadas restricciones en las visitas de sus familiares inmediatos y lesionándoles mediante tratos crueles y degradantes su integridad física, psicológica y moral.

En una democracia en la que rija el Estado de derecho nadie debe ser detenido por sus preferencias políticas ni por expresarlas públicamente de manera pacífica. Libertad de pensamiento y expresión son valores que deben contar con garantías sólidas en la sociedad venezolana y a ellos se adhiere constitutivamente la universidad porque son fundamentales para que exista un clima de convivencia entre venezolanos y de confianza en las instituciones. Para que los conflictos no menoscaben la paz social debe actuarse con estricto apego a la Constitución y las leyes, así como a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Los poderes públicos no están en modo alguno eximidos de esta obligación.

Por lo expuesto, el Consejo Universitario solicita la liberación inmediata e incondicional de todos los ciudadanos detenidos arbitrariamente después de la jornada electoral del 28 de julio, y de manera particular de los bachilleres ucevistas Santiago Ortega, Anthony Granadillo, Keiver Rincón, Armando Solís, Rafael Sivira, María Valentina Méndez y del profesor Salvador Rivera, catedrático de nuestra Escuela de Psicología.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 25 días del mes de octubre de 2024 (decisión del CU / 25-9-2024).

VICTOR RAGO
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL

Ascensos

Sesión ordinaria 17-07-2024

CU. 2024-1104

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica y
Presidenta de la Comisión Clasificadora Central
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Oficio N° CCC-236-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. MARÍA ELENA VILLALÓN ALFONZO. C.I. N° V-10.364.684

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 25-01-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 26-01-2028, cumplidos los extremos de Ley.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio N° CCC-237-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. ELÍAS EDUARDO CASTRO HERRERA. C.I. N° V-8.665.574

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 06-02-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 07-02-2028, cumplidos los extremos de Ley.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Concursos de Oposición

Sesión ordinaria 17-07-2024

CU. 2024-1101

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica y
 Presidenta de la Comisión Clasificadora Central
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

FACULTAD DE MEDICINA

Oficio N° CCC-228-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. YANITZA AURORA ALCOBA DE GONZÁLEZ. C.I. N° 6.506.018

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional tres (3) horas, adscrita a la Cátedra de Ciencias Sociales de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 07-05-2024.

Oficio N° CCC-229-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. JORGE ANDRÉS CHAKKAL CHACCAL. C.I. N° 24.284.827

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 30-05-2024.

Oficio N° CCC-230-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. YONDER JOSÉ ARAUJO PINTO. C.I. N° 24.750.335

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional seis (6) horas, adscrito a la Cátedra de Matemática y Bioestadística del Departamento de Física, Química y Matemática de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 22-04-2024.

Oficio N° CCC-231-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. MARÍA CAROLINA ANTÚNEZ MERCHÁN. C.I. N° 14.926.123

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 29-05-2024.

Oficio N° CCC-232-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. WILLIAM ENRIQUE MARTÍNEZ VALENTINI. C.I. N° 9.998.389

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 25-04-2024.

Oficio N° CCC-233-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. DAYAHINDARA ANGGELY VEITÍA MONSALVE. C.I. N° 15.911.268

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 30-05-2024.

Oficio N° CCC-234-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. JOSÉ VICENTE CASIQUE MÁRQUEZ. C.I. N° 19.606.813

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 31-05-2024.

Oficio N° CCC-235-2024 de fecha 15-07-2024. Prof. AMERINDIA JOSEFINA AGUIAR. C.I. N° 11.556.351

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 17-04-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Homologación

Sesión ordinaria 17-07-2024

CU. 2024-1106

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica y
 Presidenta de la Comisión Clasificadora Central
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó

el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Homologación correspondiente a la profesora que se indican a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-238-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. EVELYN CAROLINA TINEO GONZÁLEZ. C.I. N° V-11.970.203

Solicitud de Traslado y Homologación de la profesora EVELYN CAROLINA TINEO GONZÁLEZ, como Docente a Dedicación Exclusiva, en la categoría de AGREGADO, a partir del 01-07-2024. La docente ingresó por Concurso de Oposición en la categoría de Instructor en la Universidad de origen (UPEL-IPC) el 09-04-2009, y se evidencian dos actas de ascenso, una a la categoría de Asistente el 27-04-2011 y una en categoría de Agregado el 13-01-2020 ambas de la misma Casa de Estudios, todo ello congruente con la normativa que rige la Universidad Central de Venezuela.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Renuncias de Profesores

Sesión ordinaria del 03-07-2024

CU. 2024-1042

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-208-A de fecha 25-06-2024, y en tal sentido, **aceptó** la renuncia del **Prof. JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ, C.I 9.907.516**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Tecnología de Química de la Escuela de Química, a partir del 05-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Designaciones de Profesores

Sesión ordinaria del 03-07-2024

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CU. 2024-1037

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 166/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. MARIO JAIMES, C.I 14.096.459**, docente Instructor a Tiempo Completo, como Jefe Encargado de la Cátedra Contabilidad Especializada del Departamento de Contaduría por el período de un (1) año desde el 17-01-2024 al 17-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

CU. 2024-1038

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 394/2024 de fecha 17-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Prof. DANIELLA CASTARLENAS MIR, C.I 16.006.001**, docente Instructora a Medio Tiempo, como Jefa Encargada de la Cátedra de Psicología Evolutiva del Departamento Sustantivo de la Escuela de Educación, por el período de un (1) año desde el 09-05-2024 al 09-05-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1039

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 399/2024 de fecha 26-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARÍA GABRIELA COLMENARES, C.I 6.563.807**, docente Asociado a Tiempo Completo, como Directora del Instituto de Investigaciones de la Comunicación ININCO, a partir del 25-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

VICERRECTORADO ACADEMICO**CU. 2024-1041**

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadana
 Profa. MARÍA FATIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 267/2024 de fecha 25-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. XIOMARA COROMOTO GARCÍA PALMA, C.I 6.367.380**, como Jefa del Departamento del Programa de Cooperación Interfacultades (PCI), a partir del 25-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2024-1043**

Caracas, 03 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-07-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-200 de fecha 14-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. MANUEL ALFREDO FERMÍN GARCÍA, C.I 14.350.608**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra de Química Orgánica de la Escuela de Química, a partir del 03-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 10-07-2024**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2024-1063**

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-398-2024 de fecha 26-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. DEYANIRA YAGUARE VALLADARES, C.I 14.444.852**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora Académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la Facultad, a partir del 19-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**CU. 2024-1064**

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadana
 Profa. ADRIANA MÉNDEZ
 Decana de la
 Facultad de Ciencias Veterinarias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio DEC-2024/03.00-323 de fecha 20-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ISIS VIVAS PIVAT**, como Representante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Central de Venezuela para la Comisión de Reválidas y Equivalencias de esa Facultad.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**CU. 2024-1065**

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económica y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 14/2024 de fecha 20-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JOSÉ LEONARDO CHACÓN** V-6.388.988, Docente Instructor - Tiempo Completo, como Jefe Encargado de la Cátedra de Administración de la Producción del Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año desde el 17-01-2024 al 17-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 17-07-2024**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CU. 2024-1125**

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias Económica y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 193/2024 de fecha 26-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ANTONIO J. OSMAN PAREDES, C.I. 4.319.791**, Docente Instructor a Tiempo Completo, como SUBDIRECTOR ENCARGADO de la Escuela de Sociología, por el período de un (1) año, desde el 20-06-2024 hasta el 20-06-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2024-1126

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias Económica y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 209/2024 de fecha 09-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. MAIGER DALAY URBINA ROMERO, C.I. 20.301.266**, Docente Instructor a Tiempo Completo, como SUBDIRECTOR ENCARGADO de la Escuela de Estudios Internacionales, por el período de un (1) año, desde el 09-07-2024 hasta el 09-07-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2024-1132

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias Económica y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 203/2024 de fecha 26-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. CARLOS HERMOSO, C.I. 3.753.400**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Estudios Sociales, a partir del 26-06-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2024-1127**

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. PEDRO BARRIOS
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 415/2024 de fecha 11-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ELIAS CASTRO HERRERA, C.I.8.665.574**, Docente Agregado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Artes, a partir del 09-07-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**CU. 2024-1128**

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 143/2024 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. NATHALIE NARANJO BARRIOS, C.I. 14.121.994**, Docente Asistente a dedicación Exclusiva, como Directora del Instituto de Urbanismo de la Facultad, a partir del 16-05-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1129

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° 179/2024 de fecha 02-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ARIADNA SANTACRUZ, C.I. 12.485.482**, Docente Asistente a dedicación Exclusiva, como Representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ante la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Universidad, a partir del 01-07-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2024-1133**

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-01-230 de fecha 03-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. DANISBETH DEL CARMEN QUIÑONEZ DELGADO, C.I.13.536.727**, Docente Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Centro de Organometálica y Macromolecular de la Escuela de Química, desde el 28-02-2023 al 28-02-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 25-07-2024**CU.2024-1146**

Caracas, 25 de septiembre de 2024

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el Oficio N° 06.01.800 de fecha 13-09-2024, suscrito por la Prof. María Isabel Calderón, Secretaria-Directora de la Facultad de Farmacia, mediante el cual informa que en fecha 13-09-2024, el Consejo de la Facultad de Farmacia, en sesión extraordinaria N° 07, decidió por unanimidad aprobar y recomendar al Consejo Universitario la designación del Dr. Michael Mijares, como Decano Encargado de la Facultad de Farmacia, hasta tanto ocurra un nuevo proceso electoral en la Facultad.

En este sentido, el Consejo Universitario **aprobó por unanimidad** la designación del **Dr. MICHAEL RODNEY MIJARES TUSSAINT, C.I. V-12.303.260, como Decano Encargado de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela**, hasta tanto ocurra un nuevo proceso electoral en la Facultad; de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Reforma Parcial de la Ley de Universidades de 1967.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO

Secretaria de la UCV

FACULTAD DE FARMACIA**CU.2024-1152**

Caracas, 25 de septiembre de 2024

Ciudadano
Dr. MICHAEL RODNEY MIJARES TUSSAINT
Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 25-09-2024, conoció el Oficio N° 06.01.800 de fecha 13-09-2024, suscrito por la Prof. María Isabel Calderón, Secretaria-Directora de la Facultad de Farmacia, mediante el cual informa que en fecha 13-09-2024, el Consejo de la Facultad de Farmacia, en sesión extraordinaria N° 07, decidió por unanimidad aprobar y recomendar al Consejo Universitario la designación del Dr. Michael Mijares, como Decano Encargado de la Facultad de Farmacia, hasta tanto ocurra un nuevo proceso electoral en la Facultad.

En este sentido, el Consejo Universitario **aprobó por unanimidad** su designación **como Decano Encargado de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela**, hasta tanto ocurra un nuevo proceso electoral en la Facultad; de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Reforma Parcial de la Ley de Universidades de 1967.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Cambio de Dedicación de Personal Docente y de Investigación

Sesión ordinaria del 17-07-2024

FACULTAD DE CIENCIAS

CU.2024-1116

Caracas, 17 de julio de 2024

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de devolver el Oficio N° 01-191 de fecha 24-05-2024, referido a la solicitud de cambio de dedicación de exclusiva a tiempo convencional (8h) del **Prof. JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ CHAUDARY, C.I. 10.867.203**, quien se encuentra de permiso no remunerado y desea acogerse a la Resolución N° 334.

En este sentido, se remite los recaudos del citado profesor, debido a que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 17-07-2024, usted en su condición de Decano de la Facultad solicitó retirar el punto de la agenda de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Convenios

Sesión ordinaria 10-07-2024:

CU. 2024-1068

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. ARTURO ALVARADO
Director de Cooperación y
Relaciones Interinstitucionales (DICORI)
Universidad Central de Venezuela
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 151-2024 de fecha 18-06-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la reactivación del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N°24/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE**

VENEZUELA – UCV, a través de la Facultad de Ciencias y la UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, ECUADOR.

El objeto específico de este convenio a reactivarse es aunar refuerzos para el establecimiento de lazos de cooperación en el área de Ciencias Agronómicas Ambientales, a través de programas ofrecidos y propuestos por cualquier de las instituciones signatarias, con el fin de fomentar las relaciones entre las partes.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2024-1071

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. ARTURO ALVARADO
Director de Cooperación y
Relaciones Interinstitucionales (DICORI)
Universidad Central de Venezuela
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 150-2024 de fecha 18-06-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la **Reactivación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°23/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – UCV y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, ECUADOR.**

El objeto de este convenio es estrechar vínculos de cooperación para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión en áreas de interés común, basados en la calidad y la reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria 17-07-2024:**CU. 2024-1120**

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 163-2024 de fecha 09-07-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 25/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – UCV y INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE RAFAEL RANGEL.**

El objeto es establecer una alianza estratégica que permita contribuir al desarrollo de distintos profesionales en ciencias de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la investigación, extensión, fortalecimiento en planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en proceso de formación, basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo, con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación, perfeccionamiento profesional, actualización, diplomado y postgrado, bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social en su participación en el campo profesional.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2024-1123

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 164-2024 de fecha 09-07-

2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 26/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - FACULTAD DE MEDICINA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD (IMCAS).**

El objeto es establecer una alianza estratégica que permita contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la investigación, extensión, fortalecimiento en planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en proceso de formación, basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo, con la modalidad de pasantías, prácticas académicas de todos los programas curriculares de pregrado y postgrado, bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social en su participación en el campo profesional.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2024-1137

Caracas, 17 de Julio de 2024

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-07-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 112-2024 de fecha 21-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 14/2024, a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A. (PDVSA).**

El objeto es promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua, para aunar esfuerzos y recursos disponibles que faciliten el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante proyectos y estudios; así como la asistencia técnica y transferencia de tecnología; el intercambio de información y personal incluyendo estudiantes, la formación, la capacitación y el entrenamiento de

talento humano, la organización de eventos conjuntos en áreas de interés común para ambas partes.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Permisos de Excedencia Activa

Sesión ordinaria del 10-07-2024:

FACULTAD DE **ARQUITECTURA Y URBANISMO**

CU. 2024-1062

Caracas, 10 de Julio de 2024

Ciudadano
Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-07-2024, conoció el contenido del Oficio FAU-CF/N°180-2024 de fecha 02-07-2024, y en tal sentido, **aprobó** la prórroga de permiso Excedencia Activa del **Prof. JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ, C.I. 14.121.994**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 31-07-2024 hasta el 30-07-2025, con la finalidad de continuar desempeñando el cargo de Director Encargado de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), de conformidad con el Reglamento sobre Situaciones Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

El Prof. Gómez, se encuentra bajo esta figura desde el 01-07-2022, aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 20-07-2022.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Resoluciones

Sesión ordinaria del 25-09-2024

RESOLUCIÓN N° 342

Tabla de Aranceles Única para los Estudios de Postgrado de la UCV.

RESOLUCIÓN N° 342

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 26, numerales 7 y 21 de la Ley de Universidades y el literal f) del artículo 15 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, dicta lo siguiente:

TABLA ÚNICA DE ARANCELES PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

CONSIDERANDO

Que el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que "...La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario...".

CONSIDERANDO

Que la Ley de Universidades vigente, en el artículo 26, numeral 7, faculta a las Universidades, por órgano del Consejo Universitario, para fijar el arancel para determinados cursos especiales y de postgrado.

CONSIDERANDO

Que el Estado venezolano ha disminuido considerablemente el presupuesto universitario y los escasos recursos destinados para el funcionamiento de los postgrados en la UCV, son cada vez más deficientes.

CONSIDERANDO

Que la asfixiante reducción presupuestaria de la Universidad, obliga a los postgrados a la búsqueda de ingresos propios por concepto de aranceles, para atender las demandas académicas y de investigación.

CONSIDERANDO

Que Venezuela está considerada como uno de los países del mundo con mayor índice inflacionario, con una economía cuyos precios y servicios se expresan en dólares, menos los salarios que reciben profesores, personal administrativo y obrero, los cuales diariamente pierden su capacidad adquisitiva.

CONSIDERANDO

Que la precarización salarial incide en el éxodo de personal, por renunciadas, migraciones, jubilaciones y reducción de tiempo de dedicación en los postgrados, lo cual obliga a cubrir las vacantes con personal contratado con cargo a los aranceles del postgrado.

CONSIDERANDO

Que la elevada y constante inflación afecta los costos de bienes y servicios demandados para el funcionamiento del postgrado.

CONSIDERANDO

Que los Estudios de Postgrado que oferta la Universidad Central de Venezuela deben competir en calidad y condiciones generales de funcionamiento, para mantener e incrementar las demandas de formación profesional, con otras instituciones de educación superior con mayores recursos.

CONSIDERANDO

Que el incremento de los aranceles como fuentes de ingresos, es para atender las necesidades básicas para el funcionamiento de los postgrados y a la Dirección Central de Estudios de Postgrado, mantener la excelencia académica y poner en práctica políticas de incentivos no salariales al personal.

RESUELVE:

1. Que se actualice la tabla de aranceles de los estudios de postgrado en la Universidad Central de Venezuela.
2. Que el costo de los aranceles se mantenga de acuerdo con la paridad cambiaria establecida por el Banco Central de Venezuela vigente al momento de realizar el pago correspondiente.
3. Que una proporción del monto de los aranceles pagados se destine a la aplicación del bono-incentivo para el Profesor que dicta el curso y, asimismo, lo correspondiente al concepto de registro, presentación y defensa del trabajo final

para optar a Grado, se utilice como incentivo para el Tutor o Tutora.

4. En atención a los acuerdos anteriores, se presenta a continuación la *Tabla Única de Aranceles de Postgrado UCV*:

TABLA DE ARANCELES ÚNICA PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UCV

Los Aranceles serán calculados a la Tasa del Banco Central de Venezuela al momento de realizar el pago

Venezolanos y extranjeros residentes	
CONCEPTO	ARANCEL (USD)
Preinscripción	30,00
MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR INSCRIPCIÓN	
Para programa anual, una vez al año	50,00
Para programa semestral, dos veces al año	25,00
Para programa trimestral, tres veces al año	15,00
Recargo por inscripción fuera de lapso	10,00
INSCRIPCIÓN GESTIÓN DE POSTGRADO CENTRAL	
Para programa anual, una vez al año	10,00
Para programa semestral, dos veces al año	5,00
Para programa trimestral, tres veces al año	5,00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (ESPECIALIZACIÓN Y MAETRÍA)	
Asignaturas teóricas y créditos optativos	20,00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	30,00
Asignaturas clínicas, laboratorios	40,00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (DOCTORADO)	
Asignaturas teóricas y créditos optativos	24,00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	36,00
Asignaturas clínicas, laboratorios	50,00
PERMANENCIA (*)	
Para programa anual, una vez al año	120,00
Para programa semestral, dos veces al año	60,00
Para programa trimestral, tres veces al año	40,00
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG), TESIS DOCTORAL (TD)	
Inscripción / Registro de TET/TEG/TG/TD	60,00

Inscripción / Registro de TD	100,00
Presentación / Defensa de TET/TEG/TG/TD	60,00
Presentación / Defensa de TD	100,00
ACTIVIDADES	
Reincorporación, reingreso, cambio de curso	40,00
Exámenes de suficiencia especial	20,00
Certificado de ampliación de conocimientos	40,00
Materias de nivelación	20,00
Prórroga semestral de TEG, TG, TD	20,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Teórica)	10,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Seminario)	15,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Clínica)	20,00
Expediente de Grado	25,00
DOCUMENTOS	
Constancias (inscripción, estudios, notas, horario, culminación)	6,00
Programa de asignatura	10,00
Programa completo	50,00
Pensum de estudios	6,00
Solvencias	6,00

Extranjeros en Latinoamérica	
CONCEPTO	ARANCEL (USD)
Preinscripción	90,00
MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR INSCRIPCIÓN	
Para programa anual, una vez al año	150,00
Para programa semestral, dos veces al año	75,00
Para programa trimestral, tres veces al año	45,00
Recargo por inscripción fuera de lapso	30,00
INSCRIPCIÓN GESTIÓN DE POSTGRADO CENTRAL	
Para programa anual, una vez al año	30,00
Para programa semestral, dos veces al año	15,00
Para programa trimestral, tres veces al año	15,00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA)	
Asignaturas teóricas y créditos optativos	60,00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	90,00

Asignaturas clínicas, laboratorios	120,00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (DOCTORADO)	
Asignaturas teóricas y créditos optativos	72,00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	108,00
Asignaturas clínicas, laboratorios	150,00
PERMANENCIA (*)	
Para programa anual, una vez al año	360,00
Para programa semestral, dos veces al año	180,00
Para programa trimestral, tres veces al año	120,00
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG), TESIS DOCTORAL (TD)	
Inscripción / Registro de TET/TEG/TG/TD	180,00
Inscripción / Registro de TD	300,00
Presentación / Defensa de TET/TEG/TG/TD	180,00
Presentación / Defensa de TD	300,00
ACTIVIDADES	
Reincorporación, reingreso, cambio de curso	120,00
Exámenes de suficiencia especial	60,00
Certificado de ampliación de conocimientos	120,00
Materias de nivelación	60,00
Prórroga semestral de TEG, TG, TD	60,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Teórica)	30,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Seminario)	45,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Clínica)	60,00
Expediente de Grado	75,00
DOCUMENTOS	
Constancias (inscripción, estudios, notas, horario, culminación)	18,00
Programa de asignatura	30,00
Programa completo	150,00
Pensum de estudios	18,00
Solvencias	18,00

Extranjeros del resto del mundo	
CONCEPTO	ARANCEL (USD)
Preinscripción	120,00
MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR INSCRIPCIÓN	
Para programa anual, una vez al año	200,00
Para programa semestral, dos veces al año	100,00
Para programa trimestral, tres veces al año	60,00
Recargo por inscripción fuera de lapso	40,00
INSCRIPCIÓN GESTIÓN DE POSTGRADO CENTRAL	
Para programa anual, una vez al año	40,00
Para programa semestral, dos veces al año	20,00
Para programa trimestral, tres veces al año	20,00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA)	
Asignaturas teóricas y créditos optativos	80,00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	120,00
Asignaturas clínicas, laboratorios	160,00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (DOCTORADO)	
Asignaturas teóricas y créditos optativos	96,00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	144,00
Asignaturas clínicas, laboratorios	200,00
PERMANENCIA (*)	
Para programa anual, una vez al año	480,00
Para programa semestral, dos veces al año	240,00
Para programa trimestral, tres veces al año	160,00
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG), TESIS DOCTORAL (TD)	
Inscripción / Registro de TET/TEG/TG/TD	240,00
Inscripción / Registro de TD	400,00
Presentación / Defensa de TET/TEG/TG/TD	240,00
Presentación / Defensa de TD	400,00
ACTIVIDADES	
Reincorporación, reingreso, cambio de curso	160,00
Exámenes de suficiencia especial	80,00
Certificado de ampliación de conocimientos	160,00
Materias de nivelación	80,00

Prórroga semestral de TEG, TG, TD	80,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Teórica)	40,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Seminario)	60,00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Clínica)	80,00
Expediente de Grado	100,00
DOCUMENTOS	
Constancias (inscripción, estudios, notas, horario, culminación)	24,00
Programa de asignatura	40,00
Programa completo	200,00
Pensum de estudios	24,00
Solvencias	24,00

VICTOR RAGO
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

Reválidas y Equivalencias

Sesión ordinaria del 03-07-2024
Sesión ordinaria del 10-07-2024
Sesión ordinaria del 17-07-2024
Sesión ordinaria del 25-09-2024

Reválidas y Equivalencias

CU.2024-1015

Caracas, 03 de julio de 2024

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS						
1	51624	CHAVEZ EVELIN	V-.25.598.767	PROCEDENTE	RE000565	11-06-24
2	41702	ECHENIQUE EGLIS	V-14.547.457	PROCEDENTE	RE000530	11-06-24
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						
1	41777	ANDRADE ARIAGNY	V-26.131.753	PROCEDENTE	RE000583 RE000587 RE000588	25-06-24
2	51721	ANGEL GABRIEL	V-27.187.210	PROCEDENTE	RE000623 RE000625	25-06-24
3	51504	ARENA GÉNESIS	V-27.941.122	PROCEDENTE	RE000592 RE000593 RE000594	25-06-24
4	45351	AVILAN MARIELVIS	V-26.641.069	PROCEDENTE	RE000560 RE000561	25-06-24
5	41985	BELISARIO DANIEL	V-26.995.689	PROCEDENTE	RE000595 RE000596	25-06-24
6	52019	BENITEZ JESUS	V-29.864.301	PROCEDENTE	RE000571 RE000574	25-06-24
7	45204	BERMUDEZ DILMARYS	V-26.491.550	PROCEDENTE	RE000562 RE000563 RE000564	25-06-24
8	51723	BRITO KAMILA	V-30.994.767	PROCEDENTE	RE000627	25-06-24
9	51103	COLINA ARANZA	V-29.641.189	PROCEDENTE	RE000589 RE000590 RE000591	25-06-24
10	45330	GUERRERO STEPHANY	V-28.314.397	PROCEDENTE	RE000566 RE000567	25-06-24
11	45477	MARTINEZ RAMÓN	V-26.483.598	PROCEDENTE	RE000568 RE000569 RE000570	25-06-24
12	52068	RAMIREZ LUISA	V-28.301.482	PROCEDENTE	RE000622	25-06-24
13	41821	RAMONES JESSAEI	V-21.014.207	PROCEDENTE	RE000578 RE000579 RE000580	25-06-24
14	41505	ROMERO ANAÍS	V-24.592.649	PROCEDENTE	RE000581 RE000582	25-06-24
15	41822	ROMERO BARBARA	V-29.797.341	PROCEDENTE	RE000575	25-06-24

					RE000576 RE000577	
FACULTAD DE INGENIERÍA						
1	42292	NUNES LUIS	V-27.207451	PROCEDENTE	RE000557	02-07-2024
2	51696	SUAREZ CARLOS	V-27.318.352	PROCEDENTE	RE000624	02-07-2024
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA						
1	51667	DAS FONTES DAYANA	V-27.879.572	PROCEDENTE	RE000447	11-06-24

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENDES						
1	52368	ELGUEDA MARCELA	V-14.486.743	PROCEDENTE	CENDES-0009	01-07-24
2	52369	PERDOMO ODALIS	V-11.980.694	PROCEDENTE	CENDES-0010	01-07-24
3	52055	RAMOS PATRICIA	V-11.027.892	PROCEDENTE	CENDES-0012	01-07-24
4	42265	SUTHERLAND MANUEL	V-15.761.546	PROCEDENTE	CENDES-0013	01-07-24
5	51050	VALENTE XAVIER	V-16.299.225	PROCEDENTE	CENDES-0011	01-07-24
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS						
1	51658	CHAIVE REYNA	V-13.727.605	PROCEDENTE	FCIE-500005	25-06-24
2	51654	GONZALEZ JONATHAN	V-14.153.869	PROCEDENTE	FCIE-500007	25-06-24
3	51659	OCANTO OMAR	V-12.641.040	PROCEDENTE	FCIE-500006	25-06-24
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						
1	42369	NIETO DANIEL	V-7.409.364	PROCEDENTE	FHYE-000246	25-06-24
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA						
1	52247	MARIN ZUREISY	V-16.337.600	PROCEDENTE	FING-0000109	01-07-24
2	51682	MIDEROS ILSE	V-14.400.003	PROCEDENTE	FING-0000107	01-07-24
3	52124	RODRIGUEZ RAFAEL	V-14.931.143	PROCEDENTE	FING-0000108	01-07-24

CU.2024-1074

Caracas, 10 de julio de 2024

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES						
1	41992	ACEVEDO RUBEN	V-22.502.670	PROCEDENTE	RE000378 RE000379	28-05-24
2	52235	ARAY DAYANA	V-21.033.462	PROCEDENTE	RE000382 RE000383	25-06-24
3	51008	AREVALO AMANDA	V-6.377.574	PROCEDENTE	RE000523	28-05-24

					RE000524 RE000525 RE000526	
4	42269	BARRETO ARMANDO	V-18.304.712	PROCEDENTE	RE000600	25-06-24
5	51683	BASTIDAS LEYDI	V-22.029.309	PROCEDENTE	RE000604	25-06-24
6	42275	BRUSCO ANGELICA	V-25.869.156	PROCEDENTE	RE000605 RE000606	25-06-24
7	51019	CACERES NELYBEST	V-16.430.665	PROCEDENTE	RE000385	28-05-24
8	51016	CARRERO CATHERINE	V-29.536.069	PROCEDENTE	RE000419	10-04-24
9	51553	CAHAS MARÍA	V-30.386.494	PROCEDENTE	RE000398	16-05-23
10	51009	CASTILLO DAISY	V-16.034.204	PROCEDENTE	RE000586	25-06-24
11	52105	CHAVEZ ALVARO	V-28.147.410	PROCEDENTE	RE000313	110-04-24
12	51552	CORONADO BARBARA	V-14.037.751	PROCEDENTE	RE000380 RE000381	25-06-24
13	41004	DURAN SANTIAGO	V-25.964.560	PROCEDENTE	RE000396	10-04-24
14	51660	EGGERS CARLOS	V-18.537.729	PROCEDENTE	RE000617 RE000618 RE000619 RE000620	25-06-24
15	51606	GALBAN GABRIELY	V-26.194.253	PROCEDENTE	RE000613 RE000614 RE000615 RE000616	25-06-24
16	52053	HERRERA MARGGE	V-29.619.320	PROCEDENTE	RE000607 RE000608 RE000609 RE000610	25-06-24
17	41994	LARA VICTORIA	V-29.619.320	PROCEDENTE	RE000494	28-05-24
18	51006	LEON ENRIQUE	V-27.478.049	PROCEDENTE	RE000598 RE000599	25-06-24
19	51586	MARCANO JEAN C.	V-20.910.348	PROCEDENTE	51586	25-06-24
20	51001	MORENO LINDO	V-13.526.172	PROCEDENTE	RE000377	10-04-24
21	77148	OMAÑA MIGUEL	V-17.168.468	PROCEDENTE	RE000399 RE000400	10-04-24
22	43381	OTERO JULIO	V-10.867.758	PROCEDENTE	RE000519 RE000520 RE000521 RE000522	28-05-24
23	45279	PEREIRO DANIEL	V-21.759.470	PROCEDENTE	RE000611	28-05-24
24	51503	PORTILLO GABRIELA	V-28.315.316	PROCEDENTE	RE000397	10-04-24
25	43314	ROCCA ROIMAN	V-28.158.818	PROCEDENTE	RE000584 RE000585	25-06-24
26	42276	RODRIGUEZ MARÍA	V-25.229.342	PROCEDENTE	RE000601 RE000602	25-06-24
27	51023	ROJAS SAMUEL	V-25.771.063	PROCEDENTE	RE000597	25-06-24
28	51607	SANCHEZ YEIKER	V-21.133.250	PROCEDENTE	RE000553 RE000554 RE000555	25-06-24

					RE000556	
29	51657	SIERRA KAREN	V-26.264.107	PROCEDENTE	RE000549 RE000550 RE000551 RE000552	25-06-24
30	45286	TORREALBA ARIANNA	V-26.687.569	PROCEDENTE	RE000603	25-06-24
31	4459	TOVARCORALIS	V-27.599.368	PROCEDENTE	RE000495	28-05-24
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA						
1	51720	GONZALEZ NATHALY	V-29.689.228	PROCEDENTE	RE000621	02-07-2024

INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA						
1	5513	CONTRERAS MARÍA	V-27.815.859	PROCEDENTE	17581	02-07-2024

CU.2024-1107

Caracas, 17 de julio de 2024

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS						
1	552057	HERNANDEZ IGNACIO	V-12.293.755	PROCEDENTE	RE000628	25-06-24
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						
1	42373	MARTINEZ LUIS	V-27.441.689	PROCEDENTE	RE000635	09-07-24
FACULTAD DE INGENIERÍA						
1	52071	ARAQUE BETILDE	V-5.964.527	PROCEDENTE	RE000638	16-07-2024
2	51051	BLANDINO JORGE	V-14.307.068	PROCEDENTE	RE000654	16-07-2024
3	52073	RUIZ HAROLD	V-16.557.547	PROCEDENTE	RE000655	16-07-2024

CU.2024-1154

Caracas, 25 de septiembre de 2024

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						
1	51691	AGUIAR MIKE	V.12.925.635	PROCEDENTE	FHYE-000259	11-07-24

2	51706	DURAND GUILLERMO	V-4.587.836	PROCEDENTE	FHYE-000250	11-07-24
3	51615	FENOLL FRANCISCO	V-6.165.728	PROCEDENTE	FHYE-000247	11-07-24
4	51691	MORALES MARGARITA	V-15.164.864	PROCEDENTE	FHYE-000257	11-07-24
5	51619	SANDOVAL CESAR	V-14.953.574	PROCEDENTE	FHYE-000256	11-07-24
6	51515	SILVA JOSE	V-4.693.807	PROCEDENTE	FHYE-000253	18-07-24

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV

AUTORIDADES:

Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS	Rector-Presidente
Profª. MARÍA FÁTIMA GARCÉS	Vicerrectora Académica
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN	Vicerrector Administrativo
Profª. CORINA ARISTIMUÑO	Secretaria

DECANOS

Profª. AIDA ORTIZ	Facultad de Agronomía
Prof. FRANCISCO CARICATTO	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. ERNESTO FUENMAYOR	Facultad de Ciencias
Prof. LUIS ANGARITA	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. JUAN CARLOS APITZ	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. ADRIANA MÉNDEZ	Facultad de Ciencias. Veterinarias
Prof. MICHAEL MIJARES	Facultad de Farmacia (e)
Prof. PEDRO BARRIOS	Facultad de Humanidades y Educación
Prof. JULIO MOLINA	Facultad de Ingeniería
Prof. MARIO PATIÑO TORRES	Facultad de Medicina
Profª. NANCY LEÓN	Facultad de Odontología

REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Prof. FÉLIX TAPIA	Principal
Prof. TULLIO RAMÍREZ	Principal
Prof. ANTONIO PARIS	Principal
Profª. GIOVANNA DE MICHELE	Principal
Profª. EVA NUÑEZ	Principal
Profª. JACQUELINE RICHTER	Suplente
Prof. MARIANO FERNÁNDEZ	Suplente
Prof. AQUILES SALAS	Suplente
Profª. GLORIA CUENCA	Suplente
Profª. MERCEDES CASTRO	Suplente

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Abog. JOSÉ CARVAJAL	Principal
Lic. JUAN SANDOVAL	Suplente

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Prof. LENIN SOSA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Br. ANDRES CALPAVIRE	Principal
Br. YARANI ACOSTA	Suplente

Abg. MERVIN ORTEGA
Asesor Jurídico

Abg. MARIANELLA ALTUVE
Secretaria Ejecutiva



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Ciudad Universitaria de Caracas, 30 de septiembre de 2024

GACETA UNIVERSITARIA



SUMARIO

- Decisiones
- Comunicados
- Comisión Clasificadora Central
- Ascensos
- Concursos de Oposición
- Contrataciones
- Renuncia de Profesores
- Cambios de dedicación del Personal Docente y de Investigación
- Designación de Profesores
- Convenios
- Contratos
- Comisión de Contrataciones Públicas
- Permisos de Excedencias, Comisión de Servicios
- Reincorporación de Miembros Ordinarios
- Contratación de Docente Jubilado
- Permisos de Autoridades y Decanos
- Resoluciones
- Revalidas y Equivalencias